

Buenos días a todos.

Supone para nosotros una gran alegría el hecho de que el cuarto Encuentro del foro NAPLE se celebre en Madrid, así como compartir estos tres días con todos vosotros. La Subdirección ha puesto todo su entusiasmo en la organización de este Encuentro y espero que su celebración sea todo un éxito, con el permiso de Barbro, que dejó el listón muy alto el pasado año y a la que quiero agradecer de manera muy especial su colaboración.

Esperamos que vuestra estancia en Madrid sea muy agradable además de fructífera. El hotel en el que os alojáis está justo detrás del Ministerio y esto permitirá un mejor aprovechamiento del tiempo. Está además situado cerca de dos grandes ejes de la capital: por un lado el Paseo de la Castellana, que une la Biblioteca Nacional y el triángulo de museos del Prado, Thyssen-Bornemisza y Reina Sofía con la estación de tren de Atocha y, por otro, la calle de Alcalá y la Gran Vía. Existe una gran oferta cultural y de ocio en Madrid que ofrece múltiples posibilidades. Estamos a vuestra disposición para cualquier información que necesitéis.

Como podéis comprobar en el programa, se suceden presentaciones de ponentes europeos que darán a conocer sus proyectos relacionados con recursos digitales. La participación española, como parece lógico, es superior este año. Hemos procurado incluir proyectos que reflejaran la riqueza lingüística y la variedad cultural de nuestro país. Así, están representadas las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Galicia. La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, por su parte, presentará un nuevo proyecto cooperativo: Arquitectura y Bibliotecas.

En el mes de julio se produjo un cambio en el gobierno y ahora contamos con un nuevo Ministro que, como su antecesora en el cargo, ha expresado su total apoyo a la celebración de este Encuentro, así como a contribuir al desarrollo y mejora de las biblio-

otecas públicas en nuestro país, sus infraestructuras, fondos, servicios y, por supuesto y en estrecha relación con el lema del NAPLE, a la creación de recursos digitales, promoviendo la utilización de los estándares internacionales en todos los proyectos que se realicen con vistas a su integración en la Biblioteca Digital Europea.

En el anterior Encuentro del foro NAPLE, que se celebró en Helsinki, tuve la oportunidad de presentar los proyectos cooperativos más importantes que desde el Ministerio de Cultura se estaban llevando a cabo. En ese momento, se estaban dando los primeros pasos para la creación de una Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico, resultado de un importante esfuerzo del Ministerio de Cultura para preservar y hacer accesible el patrimonio bibliográfico que se encuentra en bibliotecas españolas de todo tipo. Hoy, este proyecto es una realidad y me gustaría que, al final de mi intervención, en el breve video que proyectaremos, podáis apreciar su alcance y contenido.

La Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico responde a las líneas estratégicas del Ministerio de Cultura, y por tanto, es resultado de la cooperación con las Comunidades Autónomas, procedimiento que ya ha mostrado su eficacia tanto en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (que permite la búsqueda de tres millones y medio de páginas de quince Comunidades Autónomas y de otras entidades tanto públicas como privadas), como en el Directorio y Recolector de Recursos Digitales (que permite al usuario consultar ciento cuarenta proyectos de digitalización y acceder a doscientos cincuenta mil recursos digitales de todo tipo).

La Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico incluye una base de datos basada en la Iniciativa de Archivos Abiertos, un estándar fundamental para la construcción de la Biblioteca Digital Europea y para lograr su máxima visibilidad en Internet. Toda la nor-

mativa utilizada en la creación de esta biblioteca virtual responde a la Iniciativa i-2010 promovida por la Unión Europea en el 7º Programa Marco. De todos es sabido que este programa considera esta iniciativa insignia de Bibliotecas digitales como uno de los tres aspectos estratégicos esenciales para la creación de la sociedad de la tecnología y la información en Europa, aplicando estrictamente la Agenda de Lisboa para el desarrollo y el empleo.

También es novedad respecto al pasado año el esfuerzo económico y la puesta en marcha de una línea de subvenciones que el Ministerio de Cultura ofrece a un amplio conjunto de proyectos de creación y transformación de recursos digitales, elaborados por todas las administraciones así como por entidades sin ánimo de lucro. De esta manera, durante los próximos meses, se creará un amplio conjunto de bibliotecas digitales o virtuales en todo el Estado español y se favorecerá, mediante la aplicación de la normativa internacional, la más amplia utilización en Internet de los recursos digitales que ya pudieran existir.

Nuestra Subdirección, además, acaba de integrarse en el proyecto EDLocal, un tema sobre el que también tendremos ocasión de intercambiar información durante este Encuentro en la Asamblea General que está programada.

Desde el punto de vista técnico, el Ministerio de Cultura ha dado los primeros pasos en los proyectos ya mencionados de cara a la preservación de los recursos digitales presentes y futuros, para evitar la volatilidad que a veces acompaña al uso de nuevas tecnologías.

Todas las acciones y proyectos emprendidos no se llevan a cabo de forma aislada. Corresponden a un mandato recogido en la recientemente aprobada Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en la que está previsto el desarrollo reglamentario de un Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Tras meses de trabajo en común con otras administraciones, universidades y

todo tipo de entidades responsables de asuntos bibliotecarios, se ha elaborado un texto consensuado, que con toda probabilidad se aprobará a finales de este año, y que hará posible una cooperación más estrecha, basada en procedimientos oficiales y no sólo en la buena voluntad de los profesionales.

El consejo estará formado por varios comités en representación de los diferentes tipos de bibliotecas y en él se integrarán tanto representantes políticos como bibliotecarios.

Esta ley define dos objetivos fundamentales para la política del Ministerio de Cultura: desarrollar bibliotecas y promover la igualdad de acceso a sus colecciones y servicios para que todo el mundo, sin importar su condición o lugar de residencia, tenga las mismas oportunidades de uso de los servicios bibliotecarios.

Todos los proyectos y acciones mencionados anteriormente corresponden a estos dos objetivos: con la creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, los proyectos cooperativos, la línea de subvención para crear recursos digitales... etc., se crean estructuras de cooperación que favorecen el desarrollo del conjunto de bibliotecas españolas, se promueve el avance tecnológico y se mejoran los servicios que las bibliotecas pueden ofrecer a la sociedad, fomentando la igualdad en el acceso a sus colecciones.

Bienvenidos de nuevo, y gracias por estar aquí.

María Antonia Carrato  
Subdirectora General de  
Coordinación Bibliotecaria